

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS

Manizales, Caldas, nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

FIJACIÓN EN LISTA

RECURSO DE REPOSICIÓN FORMULADO POR LA PARTE DEMANDANTE

Radicado: 17001-31-10-006-2023-00015-00
Proceso: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante: LUIS GONZAGA SALAZAR CÁRDENAS
Demandado: MARÍA EUGENIA SALAZAR GIRALDO
P. recurrida: Auto del 03 de abril de 2024, que dispuso el rechazo de la nulidad constitucional planteada.

SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO EL 09 DE ABRIL DE 2024.

FIJACIÓN EN LISTA: 09 DE MAYO DE 2024.
HORA: 07:30 AM
TÉRMINO DE TRASLADO: 10, 14 Y 15 DE MAYO DE 2024.
FUNDAMENTO: ARTÍCULOS 319 Y 110 DEL C.G.P.



LUZ MARINA YEPES CHISCO

Secretaria